ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 0025-2024-CM-MDQ/Q

Quiquijana, 26 de marzo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO:

POR CUANTO:
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nº 0006-2024-MDQ/Q, de fecha 26 de marzo del año 2024, bajo la Presidencia del señor **ALCALDE ECON. SIXTO CONZA MOZO,** y con la asistencia de los señores regidores: **AYDEE PACCO QUISPE**, **GUSTAVO SONCCO MAMANI, VICTORIA MENDOZA HUARACCONE** y **JUAN QUISPE CHINO**, se ha visto el Informe N° 033-2024-METV-UT/MDQ, de fecha 25 de marzo del 2024, emitido por la Jefe de la Oficina de Tesorería, CPCC. Mariela Esther Taipe Vega, mediante el cual solicita la designación de titulares y suplentes del manejo de cuentas corrientes bancarias, el Proveído de Gerencia Municipal, de fecha 25 de marzo del 2024, emitido por el Gerente Municipal, Mgtr. Abog. Julio Cesar Alzamora Capristano, mediante el cual dispone que dicho expediente sea elevado a sesión de concejo municipal para su correspondiente aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobiernos Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad de órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de las unidades ejecutoras del presupuesto del sector público y de las municipalidades, la cual señala en su numeral 1.1 responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las municipalidades son el Director General de Administración o Gerente de Finanzas y el Tesorero o quienes hagan sus veces, señalando que de manera opcional se puede designar hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, para el registro de firmas del titular y suplente es requisito indispensable el Acuerdo de Concejo en la cual se acuerde el cambio del titular y suplente de las firmas de funcionarios para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad en cumplimiento a la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobado por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77 y su modificatoria;

Que, mediante el Informe N° 033-2024-METV-UT/MDQ, de fecha 25 de marzo del 2024, emitido por la Jefe de la Oficina de Tesorería, CPCC. Mariela Esther Taipe Vega, mediante el cual solicita la designación de titulares y suplentes del manejo de cuentas corrientes bancarias de la Municipalidad distrital de Quiquijana que deberán aprobarse mediante resolución del titular del pliego, por lo tal propone a los siguientes funcionarios:

1. DE LOS TITULARES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
Sr. JULIO CESAR ALZAMORA CAPRISTANO	Gerente Municipal	45524980
Sra. MARILIA ESTHER TAIPE VEGA	Jefe de la Unidad de Tesorería	44117682

2. DE LOS SUPLENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
Sr. BALVINO CHALLCO CONZA	Jefe de Rentas y Administración Tributaria	23932172
Sr. ALEX YAURI AGUILAR	Jefe de la Unidad Formuladora	43994922

Que, mediante el Proveído de Gerencia Municipal, de fecha 25 de marzo del 2024, emitido por el Gerente Municipal, Mgtr. Abog. Julio Cesar Alzamora Capristano, mediante el cual dispone que dicho expediente sea elevado a sesión de concejo municipal para su correspondiente aprobación;

Estando a las facultades conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades de autonomía política, económica y administrativa conferida por el mandato constitucional, el concejo municipal **POR UNANIMIDAD**, con dispensa de la lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nº 0006-2024-MDQ/Q, de fecha 26 de marzo del 2024, adopto el siguiente:

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la **DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES Y SUPLENTES DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA** a los siguientes servidores y según el anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias:

1. DE LOS TITULARES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
Sr. JULIO CESAR ALZAMORA CAPRISTANO	Gerente Municipal	45524980
Sra. MARILIA ESTHER TAIPE VEGA	Jefe de la Unidad de Tesorería	44117682

2. DE LOS SUPLENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
Sr. BALVINO CHALLCO CONZA	Jefe de Rentas y Administración Tributaria	23932172
Sr. ALEX YAURI AGUILAR	Jefe de la Unidad Formuladora	43994922

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga al presente acuerdo de Concejo Municipal.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a las Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Quiquijana el seguimiento y cumplimiento instancias correspondientes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

ARTICULO CUARTO.- DERIVAR a la oficina de secretaria General el presente Acuerdo de Concejo Municipal a fin de que elabore la resolución de alcaldía de los Titulares y Suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Quiquijana.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución del presente Acuerdo a las Instancias respectivas.

ARTICULO SEXTO.- ENCARGAR, al Responsable de la Oficina de Informática, la publicación del presente acuerdo de concejo municipal en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Quiquijana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

KBAT
G.M
TESORERÍA
DESIGNADOS
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA QUISPICANCHI - CUSCO
Ecen. Stalin Conza Mozo
DNI: 80687481
ALCALDE

Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!